

GEU-F-01  
ACT. 03

ACTA No. 01

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD  
EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO. PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día 24 de enero del año 2021 a las 10:00 de la mañana se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de San bernardo de COOSALUD de la sucursal Córdoba municipio de Valencia para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 "PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 10:30 am se da inicio a la reunión,, Auxiliar de oficina de Coosalud, se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicad las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) Ana Soto Pulencia con c/c 50.866.600 de \_\_\_\_\_ ue elegido (a) como representante por un total de 30 votos.

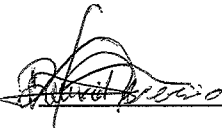
Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
Ana Soto	presidente	50.866.600	B/ Las María	3102870342
Aleida florez	vicepresidente	1068.806.530	B/ Galan.	3137552715
Darling Surez	secretaria	1003.466.563	B/ cooperativa	3215310501
Celia Zabala B.	vocal	50.570.045	B/ Susdenceno	3212485588
Denis Nispenzu	vocal	50.859.138	B/ Bijaguel	3093563817

7. a las 11.30 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta.

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u></u>	<u>72.431 400</u>	<u>321 586 9174</u>
<u>Donedis Santos</u>	<u>1068 807.505</u>	<u>319535 25 98</u>
<u>Meiy Lozano</u>	<u>45 553 057</u>	<u>312 837 22 00</u>
<u>Emiel MacLina</u>	<u>10902 170</u>	<u>320 948 81 56</u>
<u>Ena Hernandez</u>	<u>50 572 136</u>	<u>314 313 76 54</u>
<u>Carbal Bessio</u>	<u>10 895. 929</u>	<u>3103701362</u>
<u>Daryl Gonzalez</u>	<u>1068 806 872</u>	<u>311 303 06 35</u>
<u>Venny Cogollo</u>	<u>10 904 876</u>	<u>3107437172</u>
<u>Daniela Amuis</u>	<u>1047 042 458</u>	<u>322661 06 89</u>
<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>